



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

132 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ejercicio fiscal 2024



Contenido

| | |
|---|--------------------------------------|
| 1. Antecedentes y Descripción del Problema..... | 5 |
| 1.1 Antecedentes..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.2 Definición del problema..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.3 Justificación del PP..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.4 Estado actual del problema..... | 7 |
| 1.5 Evolución del problema..... | 8 |
| 1.6 Experiencias de atención..... | 9 |
| 1.7 Árbol de problemas..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.Objetivos | 11 |
| 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención..... | 11 |
| 2.2 Árbol de objetivos..... | 12 |
| 2.3 Estrategia para la selección de alternativas..... | 13 |
| 2.4 Concentrado..... | 14 |
| 3.Cobertura | 20 |
| 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. | 20 |
| 3.2 Estrategia de cobertura..... | 22 |
| 4.Análisis de similitudes o complementariedades | 22 |
| 4.1 Complementariedad y coincidencias | 22 |
| 5.Presupuesto | 23 |
| 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario | 23 |
| 5.2 Fuentes de financiamiento | 24 |
| 6.Información Adicional..... | 24 |
| 6.1 Información adicional relevante | 24 |
| 7.Registro del Programa Presupuestario en Inventario..... | 24 |
| Bibliografía | 28 |
| Anexos..... | 28 |



1. Antecedentes y Descripción del Problema

El Desarrollo Social en México debe ser observado de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la marginación entre las entidades federativas y municipios que las componen, presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo a cada entidad federativa. Un factor determinante para el desarrollo social es la reducción de la marginación siendo esta un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de la población.

En este sentido, y con el firme objetivo de reducir los índices de marginación en el Estado de Puebla, es necesario ampliar los programas de política social y en especial dar mayor atención a obras de infraestructura básica que permitan mejorar la dotación de servicios; asimismo mantener e incrementar las acciones referentes a infraestructura educativa, de salud y de acceso a calidad y espacios de la vivienda; así como contribuir con otras instancias a la ejecución de obras y acciones que permitan atender al campo poblano para promover la seguridad alimentaria.

Debe resaltarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades de los Municipios. En efecto, una localidad puede ser de alta marginación, pero parte de su población pueden ser alfabetos, El concepto de marginación empleado por el Consejo Nacional de Población (Conapo),

Este concepto se objetiva en las localidades y municipios a través de las dimensiones, educación, vivienda e ingresos monetarios, mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la dispersión de población. La exposición, de aquí en adelante, pone atención preferente a la marginación en las localidades que componen los Municipios.

Una vez definidas las dimensiones se utiliza el porcentaje de población analfabeta como indicador de la educación; los porcentajes de viviendas particulares sin agua entubada, de viviendas particulares sin drenaje, de viviendas particulares sin energía eléctrica, de viviendas particulares con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto, como indicadores de la dimensión vivienda (Conapo/Progres, 1998: 26).

El índice de marginación es un valioso instrumento para orientar la política pública pues la base de datos, de dominio público, incluye además de los siete indicadores, variables que permiten situar en el mapa del país las localidades según sus grados de marginación.

En resumen, el concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.

1.2 Definición del problema.

La competitividad del Estado presenta poco incremento por la insuficiencia de la definición e instrumentación de proyectos de obra pública y servicios relacionados de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los Municipios con índices de marginación.

Cuadro 2.1.

República Mexicana. Distancias de los índices de marginación con respecto a la entidad de menor marginación, por entidad federativa, 2010-2020 (orden 2010)

| Clave de la entidad | Entidad federativa | Índice de marginación | | | Grado de marginación | | | Tasa de variación | | | Distancia respecto a la entidad con la menor marginación | | |
|---------------------|---------------------------------|-----------------------|--------|--------|----------------------|----------|----------|-------------------|-----------|-----------|--|-------------------|-------------------|
| | | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 | 2010-2015 | 2015-2020 | 2010-2020 | 2010 ¹ | 2015 ¹ | 2020 ¹ |
| 09 | Ciudad de México | 13.591 | 19.398 | 23.143 | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | 42.7 | 19.3 | 70.3 | 0.000 | 0.000 | 0.301 |
| 19 | Nuevo León | 13.289 | 19.226 | 23.444 | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | 44.7 | 21.9 | 76.4 | 0.302 | 0.172 | 0.000 |
| 05 | Coahuila de Zaragoza | 12.606 | 18.401 | 22.546 | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | 46.0 | 22.5 | 78.8 | 0.985 | 0.997 | 0.899 |
| 02 | Baja California | 12.606 | 18.464 | 21.380 | Muy bajo | Muy bajo | Bajo | 46.5 | 15.8 | 69.6 | 0.985 | 0.934 | 2.064 |
| 01 | Aguascalientes | 12.076 | 17.884 | 22.206 | Muy bajo | Bajo | Muy bajo | 48.1 | 24.2 | 83.9 | 1.515 | 1.514 | 1.239 |
| 14 | Jalisco | 11.677 | 17.585 | 21.815 | Bajo | Bajo | Bajo | 50.6 | 24.1 | 86.8 | 1.915 | 1.814 | 1.629 |
| 06 | Colima | 11.619 | 17.432 | 21.532 | Bajo | Bajo | Bajo | 50.0 | 23.5 | 85.3 | 1.972 | 1.966 | 1.912 |
| 26 | Sonora | 11.582 | 17.407 | 21.406 | Bajo | Bajo | Bajo | 50.3 | 23.0 | 84.8 | 2.009 | 1.991 | 2.039 |
| 28 | Tamaulipas | 11.566 | 17.191 | 20.997 | Bajo | Bajo | Bajo | 48.6 | 22.1 | 81.5 | 2.025 | 2.207 | 2.448 |
| 03 | Baja California Sur | 11.350 | 17.321 | 21.473 | Bajo | Bajo | Bajo | 52.6 | 24.0 | 89.2 | 2.241 | 2.078 | 1.971 |
| 15 | México | 11.040 | 16.915 | 20.804 | Bajo | Bajo | Bajo | 53.2 | 23.0 | 88.4 | 2.551 | 2.483 | 2.641 |
| 23 | Quintana Roo | 10.554 | 16.231 | 20.629 | Bajo | Medio | Medio | 53.8 | 27.1 | 95.5 | 3.037 | 3.167 | 2.815 |
| 08 | Chihuahua | 10.531 | 16.822 | 20.015 | Bajo | Bajo | Medio | 59.7 | 19.0 | 90.1 | 3.061 | 2.576 | 3.429 |
| 17 | Morelos | 10.428 | 16.091 | 19.814 | Bajo | Medio | Medio | 54.3 | 23.1 | 90.0 | 3.163 | 3.307 | 3.630 |
| 25 | Sinaloa | 10.389 | 16.065 | 20.510 | Bajo | Medio | Medio | 54.6 | 27.7 | 97.4 | 3.202 | 3.333 | 2.934 |
| 29 | Tlaxcala | 10.036 | 15.920 | 19.871 | Medio | Medio | Medio | 58.6 | 24.8 | 98.0 | 3.555 | 3.478 | 3.574 |
| 22 | Querétaro | 9.637 | 16.311 | 20.838 | Medio | Bajo | Bajo | 69.3 | 27.8 | 116.2 | 3.954 | 3.087 | 2.606 |
| 32 | Zacatecas | 9.250 | 15.219 | 19.497 | Medio | Medio | Medio | 64.5 | 28.1 | 110.8 | 4.341 | 4.179 | 3.947 |
| 10 | Durango | 9.154 | 14.942 | 18.473 | Medio | Medio | Alto | 63.2 | 23.6 | 101.8 | 4.437 | 4.456 | 4.972 |
| 27 | Tabasco | 8.938 | 14.956 | 18.332 | Medio | Medio | Alto | 67.3 | 22.6 | 105.1 | 4.653 | 4.443 | 5.112 |
| 18 | Nayarit | 8.842 | 14.030 | 17.516 | Medio | Alto | Alto | 58.7 | 24.8 | 98.1 | 4.750 | 5.368 | 5.928 |
| 11 | Guanajuato | 8.803 | 15.108 | 19.419 | Medio | Medio | Medio | 71.6 | 28.5 | 120.6 | 4.788 | 4.290 | 4.025 |
| 04 | Campeche | 8.043 | 13.685 | 17.805 | Alto | Alto | Alto | 70.1 | 30.1 | 121.4 | 5.548 | 5.714 | 5.639 |
| 16 | Michoacán de Ocampo | 7.971 | 13.862 | 18.281 | Alto | Alto | Alto | 73.9 | 31.9 | 129.4 | 5.621 | 5.537 | 5.163 |
| 24 | San Luis Potosí | 7.960 | 13.786 | 18.688 | Alto | Alto | Medio | 73.2 | 35.6 | 134.8 | 5.631 | 5.613 | 4.756 |
| 21 | Puebla | 7.666 | 13.440 | 17.722 | Alto | Alto | Alto | 75.3 | 31.9 | 131.2 | 5.925 | 5.958 | 5.723 |
| 31 | Yucatán | 7.431 | 12.609 | 17.512 | Alto | Alto | Alto | 69.7 | 38.9 | 135.7 | 6.161 | 6.789 | 5.932 |
| 13 | Hidalgo | 7.354 | 13.559 | 18.053 | Alto | Alto | Alto | 84.4 | 33.1 | 145.5 | 6.237 | 5.839 | 5.391 |
| 30 | Veracruz de Ignacio de la Llave | 6.843 | 12.408 | 16.414 | Alto | Alto | Alto | 81.3 | 32.3 | 139.9 | 6.748 | 6.990 | 7.030 |
| 20 | Oaxaca | 3.585 | 9.306 | 13.216 | Muy alto | Muy alto | Muy alto | 159.6 | 42.0 | 268.7 | 10.006 | 10.092 | 10.228 |
| 07 | Chiapas | 3.131 | 8.450 | 11.999 | Muy alto | Muy alto | Muy alto | 169.9 | 42.0 | 283.3 | 10.460 | 10.948 | 11.446 |
| 12 | Guerrero | 1.514 | 6.928 | 10.989 | Muy alto | Muy alto | Muy alto | 357.6 | 58.6 | 625.8 | 12.077 | 12.470 | 12.455 |

Notas:

1/ Ciudad de México fue la entidad federativa con menor marginación.

2/ Nuevo León es el estado con menor marginación.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.



Con el índice de marginación es posible identificar las disparidades territoriales existentes en el Estado en un momento determinado, una cualidad que le ha conferido un valor relevante como herramienta analítica y operativa para la definición y focalización de políticas públicas, enfocadas al abatimiento de las carencias socioeconómicas de la población de los Municipios del Estado.

El Estado de Puebla es la segunda entidad del país en donde hay más municipios con áreas urbanas que se caracterizan por un Alto grado de marginación, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El Coneval clasificó el territorio en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y las catalogó en grados de pobreza. Puebla sobresale por contar con 32 municipios que cuentan áreas urbanas con muy alta marginación.

El consejo consideró aspectos como el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, bienes en el hogar y servicios básicos en la vivienda para hacer su clasificación de grado de marginación.

1.3 Justificación del PP.

A través del Programa K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, se busca atender a aquellos municipios del Estado de Puebla con un grado de marginación y con una población mayor a los 20 mil habitantes, a través de un esquema de convenios y cooperación eficiente entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Municipios en el que los estudios y proyectos en materia de infraestructura; se desarrollen obras con un impacto social y cuya cobertura regional genere y se propicien las condiciones para un mayor desarrollo en la calidad de vida de la población de los Municipios.

1.4 Estado actual del problema.

Se puede observar una marcada diferencia en el desarrollo entre las 22 Regiones que comprenden el Estado de Puebla, el acceso a los servicios básicos es limitado entre las diferentes zonas derivado de la dificultad en el acceso (Sierras de Puebla), así mismo existen zonas que, por sus características socio demográficas presentan condiciones de inseguridad (zona metropolitana, triángulo rojo y mixteca) lo que limita las oportunidades de crecimiento y aunado también a que existen áreas cuyas vocaciones productivas no han sido potenciadas.

En adición a lo anterior las finanzas municipales dependen y se encuentran condicionadas en gran medida de la autorización de los recursos federales, por lo que no siempre es posible atender en su totalidad las necesidades locales. Sin embargo el Gobierno del Estado, por lo que respecta a el desarrollo de Infraestructura Pública, crea los mecanismos de coordinación y cooperación hacia los Municipios para la transferencia de recursos mediante un esquema de conversión que promueva la transparencia y rendición de cuentas; siendo necesario verificar que las obras públicas a las que se destinará los recursos efectivamente adquieran un impacto social y fuertemente positivo en el bienestar de la población de los Municipios, sobre todo en todos aquellos con altos índices de Pobreza y marginación. De acuerdo con las Reglas de Operación, se especifica que los recursos del Programa se destinarán a los Municipios del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos en dichas Reglas, donde se requiere para su



aprobación proyectos validados de las obras a realizar que contemplen la identificación de las factibilidades para la ejecución de las obras, y de esta manera, verificar que los recursos entregados sean aplicados efectivamente en los proyectos validados por la Secretaría de Infraestructura.

Derivado de la medición de la pobreza que desarrolla el CONEVAL, se expone el rezago existente en cada una de las aristas, lo que se relaciona directamente con la situación actual de la marginación en el estado de Puebla. De acuerdo con el índice de Marginación 2020 (CONAPO) el estado de Puebla cuenta 30 municipios con población mayor a los 20 mil habitantes que tienen grados de marginación medio, y alto, lo que de acuerdo a la proyección de la población para el año 2024, representaría a 1,088,303 habitantes. Lo anterior se relaciona directamente a nivel estatal, Puebla se coloca como la entidad federativa número 21, con un grado de marginación alto.

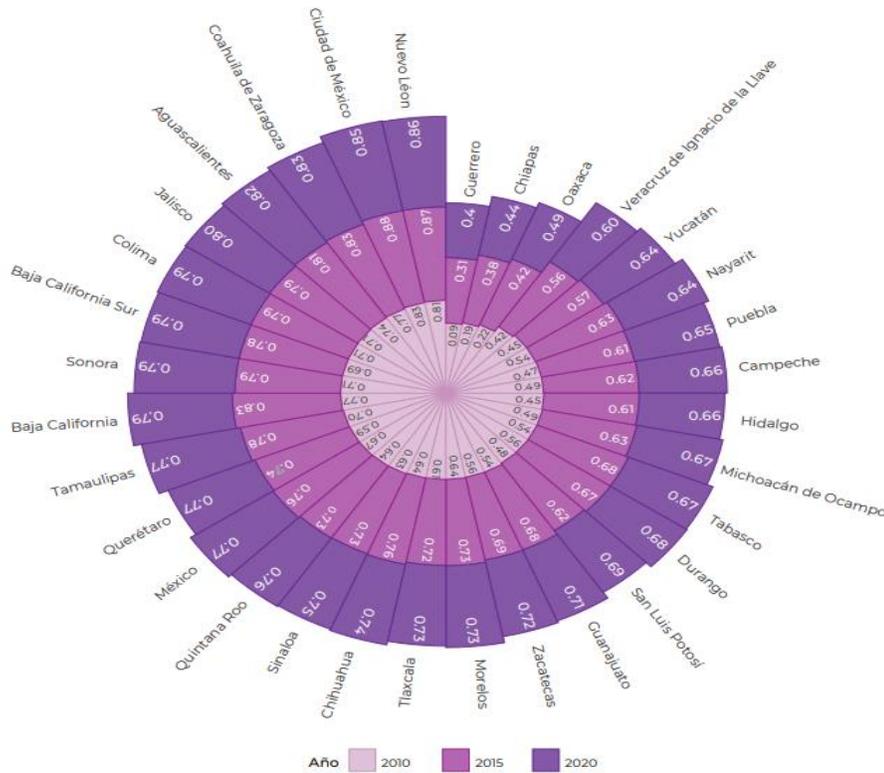
1.5 Evolución del problema.

En cierta medida los niveles de marginación en el Estado de Puebla, es derivado de la falta de suficiencia de obras públicas de infraestructura enfocada a mitigar las carencias sociales de la población, si bien cabe destacar que a través de programas específicos se ha logrado incrementar la cobertura de servicios; es objetivo reconocer que se ha generado un gran avance en la reducción del índice de marginación, exceptuando el ejercicio 2020 en virtud que la pandemia del SARS Cov2; impacto gravemente la tendencia hacia la baja de los indicadores ; por lo anterior es que las estrategias y líneas de acción del Ejecutivo del Estado están enfocadas a fortalecer las acciones sobre todo en aquellos Municipios del Estado de Puebla que presentan mayores carencias, con el impulso a la infraestructura mediante convenios con los gobiernos locales para el desarrollo de obras públicas orientadas a mejorar aspectos como la dotación de servicios, la comunicación y la seguridad pública.

Durante los últimos 2 años se ha visto incrementada la población con situación de marginación, de la totalidad de la población, por lo menos el 16.5% se encuentra en grado de marginación medio y alto.



Gráfica 2.2.
República Mexicana. Entidades federativas según índice y grado de marginación, 2010-2020



1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

NO APLICA

| Programa | Población Objetivo | Objetivo del Programa | Operación | Resultados |
|----------|--------------------|-----------------------|-----------|------------|
| | | | | |
| | | | | |



1.7 Árbol de problemas.

LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN

LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN LIMITAN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL

1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES

2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON INADECUADOS

3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS PRESENTAN DEFICIENCIAS

4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LIMITADOS

5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA INCONSISTENCIAS

1.1 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON INADECUADOS

1.2 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SE REALIZA FUERA DE TIEMPO

1.3 LAS PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PARA VALIDAR LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON INSUFICIENTES

1.4 EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PRESENTA ERRORES

2.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INCOMPLETA

2.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE

2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INADECUADA

2.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES DEFICIENTE

2.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INADECUADA

2.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON INSUFICIENTES

3.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES INCOMPLETA

3.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCONSISTENTE

3.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA

3.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES DEFICIENTE

3.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA

3.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON INSUFICIENTES

3.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCORRECTA

4.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCOMPLETA

4.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE

4.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA

4.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES DEFICIENTE

4.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA

4.6 LAS SUPERVISIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON INSUFICIENTES

5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES INOPORTUNA

5.2 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES INEFICIENTE

5.3 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES INADECUADA

5.4 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES INCORRECTA

2.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCORRECTA

2.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA

3.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA

4.7 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCORRECTA

4.8 LA ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, este Programa contribuye al cumplimiento de las metas del Gobierno del Estado; definidas en este instrumento de planeación estratégica a través de la atención:

EJE. - 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

OBJETIVO. - 2.1 Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

TEMÁTICA. - 2.1.3 Infraestructura.

OBJETIVO. - 2.1.3.1 Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

ESTRATEGIA. - 2.1.3.1.1 Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.3 Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.7 Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.8 Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.



LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.9 Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.

Esto genera que, a través del apoyo a los Municipios para la instrumentación de los proyectos de Infraestructura de Impacto Social, y que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales; cuyo fin es incrementar la calidad de vida de la población de los Municipios en situación de marginación y que presentan al menos una carencia de tipo social. Así como identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad con el firme objetivo del cumplimiento de Metas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.



.2.2 Árbol de objetivos.

LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN

LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL

1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON SUFICIENTES

2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON ADECUADOS

3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS SON EFICIENTES

4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LOS ADECUADOS

5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA CONSISTENCIA

1.1 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON ADECUADOS

1.2 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA

1.3 LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PARA VALIDAR LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON SUFICIENTES

1.4 EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES CORRECTA

2.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES COMPLETA

2.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CONSISTENTE

2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES ADECUADA

2.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES EFICIENTE

2.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES ADECUADA

2.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON SUFICIENTES

3.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES COMPLETA

3.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES CONSISTENTE

3.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES ADECUADA

3.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES EFICIENTE

3.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES ADECUADA

3.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON SUFICIENTES

3.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES CORRECTA

4.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES COMPLETA

4.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CONSISTENTE

4.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES ADECUADA

4.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES EFICIENTE

4.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES ADECUADA

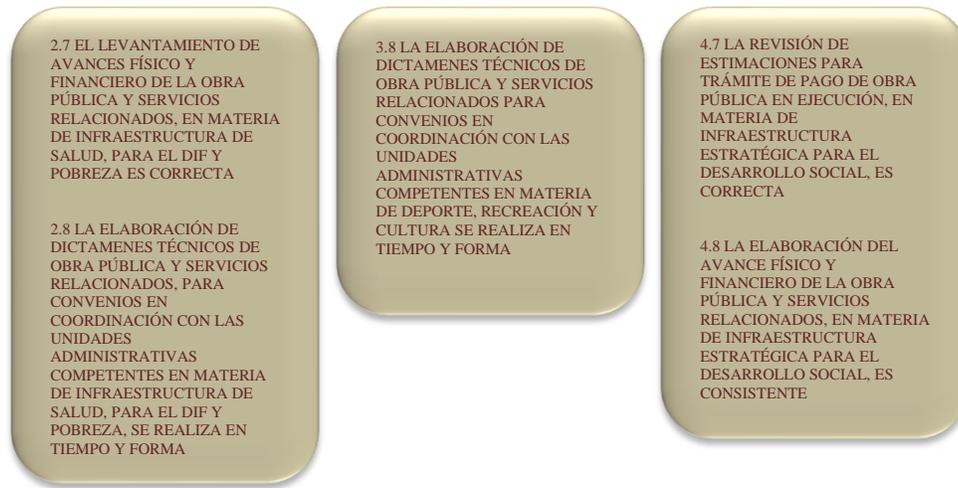
4.6 LAS SUPERVISIONES DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON SUFICIENTES

5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES OPORTUNA

5.2 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES EFICIENTE

5.3 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES ADECUADA

5.4 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO. ES CORRECTA



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa K004 Infraestructura para el Bienestar, destinará los recursos a Proyectos orientados al fortalecimiento de la Infraestructura Social en los Municipios, considerando con carácter de prioritarios, aquellos que contribuyan a mejorar los servicios públicos, así como las vialidades y al desarrollo de infraestructura que permita incrementar la competitividad e incluso a aquella que permita conservar, recuperar y preservar la herencia cultural de las Regiones.

El ámbito de aplicación serán los Municipios que conforman las 22 Regiones del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo del mismo, considerando que se operará a través de la coordinación y firma de convenios previa elaboración de proyectos de impacto social, lo que permitirá verificar la correcta aplicación, transparencia de recursos y la rendición de cuentas.

2.4 Concentrado.

| Árbol del Problema | Árbol del Objetivo | Resumen Narrativo |
|--|---|---|
| Efectos | Fines | Fin |
| LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN | LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN | CONTRIBUIR A REDUCIR LA MARGINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES QUE PERMITE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA. |



| Problema Central | Solución | Propósito |
|--|--|---|
| LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN LIMITAN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL. | LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL. | LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL. |
| Causa (1er Nivel) | Medios (1er Nivel) | Componentes |
| <p>1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES</p> <p>2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON INADECUADOS</p> <p>3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS PRESENTAN DEFICIENCIAS</p> <p>4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LIMITADOS</p> <p>5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA INCONSISTENCIAS</p> | <p>1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON SUFICIENTES.</p> <p>2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON ADECUADOS</p> <p>3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS SON EFICIENTES</p> <p>4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LOS ADECUADOS</p> <p>5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA CONSISTENCIA</p> | <p>1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS REALIZADAS</p> <p>2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EJECUTADOS</p> <p>3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS MEJORADOS</p> <p>4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS EFECTUADOS</p> <p>5. INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MEJORADA</p> |
| Causa (2do Nivel) | Medios (2do Nivel) | Actividades |
| <p>1.1 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON INADECUADOS.</p> <p>1.2 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL. SE REALIZA FUERA DE TIEMPO.</p> | <p>1.1 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON ADECUADOS</p> <p>1.2 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL. SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p> | <p>1.1 REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.2 FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> |



| | | |
|---|--|---|
| <p>1.3 LAS PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PARA VALIDAR LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON INSUFICIENTES.</p> <p>1.4 EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PRESENTA ERRORES.</p> <p>2.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INCOMPLETA</p> <p>2.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE</p> <p>2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INADECUADA</p> <p>2.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES DEFICIENTE</p> <p>2.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INADECUADA</p> <p>2.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON INSUFICIENTES</p> <p>2.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO</p> | <p>1.3 LAS REUNIONES PARA VALIDAR LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON SUFICIENTES</p> <p>1.4 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES CORRECTA</p> <p>2.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES COMPLETA</p> <p>2.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CONSISTENTE</p> <p>2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES ADECUADA</p> <p>2.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES EFICIENTE</p> <p>2.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES ADECUADA</p> <p>2.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON SUFICIENTES</p> <p>2.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y</p> | <p>1.3 REUNIONES PARA VALIDAR LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.4 ELABORACIÓN DE REPORTES DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN</p> <p>2.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA,</p> <p>2.2 REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>2.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA,</p> <p>2.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>2.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>2.6 VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>2.7 LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> |
|---|--|---|



| | | |
|--|---|--|
| <p>DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCORRECTA</p> <p>2.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA.</p> <p>3.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES INCOMPLETA</p> <p>3.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCONSISTENTE</p> <p>3.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA</p> <p>3.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES DEFICIENTE</p> <p>3.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA</p> <p>3.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON INSUFICIENTES</p> | <p>SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CORRECTA</p> <p>2.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p> <p>3.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES COMPLETA</p> <p>3.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES CONSISTENTE</p> <p>3.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES ADECUADA</p> <p>3.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES EFICIENTE</p> <p>3.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES ADECUADA</p> <p>3.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON SUFICIENTES</p> <p>3.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y</p> | <p>2.8 ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p> <p>3.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.2 REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.6 VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.7 ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>3.8 ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES</p> |
|--|---|--|



| | | |
|--|---|---|
| <p>3.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCORRECTA</p> <p>3.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA</p> <p>4.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCOMPLETA</p> <p>4.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE</p> <p>4.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA</p> <p>4.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES DEFICIENTE</p> <p>4.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL</p> | <p>SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES CORRECTA</p> <p>3.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p> <p>4.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES COMPLETA</p> <p>4.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CONSISTENTE</p> <p>4.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES ADECUADA</p> <p>4.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES EFICIENTE</p> <p>4.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES ADECUADA</p> <p>4.6 LAS SUPERVISIONES DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS</p> | <p>ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p> <p>4.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.2 REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.6 SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.7 REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4.8 ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS</p> |
|--|---|---|



| | | |
|---|---|---|
| <p>DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA</p> <p>4.6 LAS SUPERVISIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON INSUFICIENTES</p> <p>4.7 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCORRECTA</p> <p>4.8 LA ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE</p> <p>5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES INOPORTUNA</p> <p>5.2 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES INEFICIENTE</p> <p>5.3 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES INADECUADA</p> <p>5.4 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES INCORRECTA</p> | <p>RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON SUFICIENTES</p> <p>4.7 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CORRECTA</p> <p>4.8 LA ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CONSISTENTE</p> <p>5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES OPORTUNA</p> <p>5.2 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES EFICIENTE</p> <p>5.3 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES ADECUADA</p> <p>5.4 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES CORRECTA</p> | <p>RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>5.1 ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO</p> <p>5.2 ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES</p> <p>5.3 VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>5.4 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO</p> |
|---|---|---|



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Por la naturaleza del programa, la población objetivo son todos aquellos Municipios del Estado de Puebla que cuentan con determinadas características socioeconómicas y que son identificadas a través de mediciones de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como las mediciones de pobreza publicadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), lo que permite dar una mejor atención a las zonas de atención prioritaria del Estado de Puebla.

Población de Referencia: Con base a los datos oficiales de la División Política del Estado de Puebla se determinó que la población de referencia fueran los 217 municipios que integran el Estado, como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Población Potencial: Con base a los datos oficiales de División Política del Estado de Puebla, se determinó que los 217 municipios que conforman el Estado como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal por tratarse de atención municipal, ya que cualquier municipio es potencialmente factible de ser atendido en virtud de que ninguno de estos presenta marginación 0.

Población Atendida: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinada con base en aquellos municipios con medio y alto índice de marginación cuya población supera los 20 mil habitantes y que además son prioritarios ya que cumplen con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinando aquellos municipios con medio y alto índice de marginación cuya población supera los 20 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados.



| | Definición de la Población | Cantidad | Última fecha de actualización | Periodicidad para realizar la actualización | Fuente de Información |
|--------------------------------|--|----------|-------------------------------|---|---|
| Población de Referencia | Municipios del Estado de Puebla | 217 | 2023 | Anual | Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. |
| Población Potencial | Municipios del Estado de Puebla | 217 | 2023 | Anual | Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. |
| Población Atendida | Municipios del estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes, que presentan medio y alto índice de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo | 33 | 2023 | Anual | Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2020 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa |
| Población Objetivo | Municipios del estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes, que presentan medio y alto índice de marginación. | 33 | 2023 | Anual | Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2020 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa |



3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 217 Municipios del Estado de Puebla conforme a la División Política del Estado

Población objetivo: 33 Municipios con población mayor a 20,000 habitantes que presentan medio y alto índice de marginación

Población atendida: 33 Municipios del Estado de Puebla que se ubican con población mayor a 20,000 habitantes que presentan medio y alto índice de marginación y que cumplen con los requisitos.

Se pretende con esta cobertura lograr que los 33 municipios definidos en el ejercicio fiscal 2024, en la población objetivo puedan ser atendidos mediante el programa con la condicionante de que los 33 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes para cada el siguiente ejercicio fiscal lo que permitiría el logro de los objetivos planteados en el plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

3. Análisis de similitudes o complementariedades

NO APLICA

4.1 Complementariedad y coincidencias

Por la tipología y los objetivos, este programa es complementario de los PPs S091 y K054

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Nombre del PP | S091 UNO MÁS UNO. INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS | . K054 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA |
| Institución | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES |
| Propósito (MIR) | LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL GESTIONADA POR DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO | LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION ALTO O MUY ALTO SE BENEFICIAN CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL |
| Población o área de enfoque | HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 5 MIL, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA | HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACIÓN ALTO O MUY ALTO. |



| | | | |
|---|---|--|----|
| Cobertura geográfica | ESTATAL | ESTATAL | 24 |
| Existen riesgos de similitud con el PP de análisis | SI | SI | |
| Se complementa con el PP de análisis | SI | SI | |
| Explicación | AMBOS PROGRAMAS TIENEN COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA OPERA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES. EN CONJUNTO, SE PUEDE AMPLIAR LA COBERTURA, ASÍ COMO AMPLIAR LA CANTIDAD DE ACCIONES POSIBLES DE APOYAR | AMBOS PROGRAMAS SE ORIENTAN A LA ATENCIÓN DE ZONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA OPERA ÚNICAMENTE CON RECURSOS DE FISE, POR LO QUE, EN COMPLEMENTO, SE PUEDE AMPLIAR LA CANTIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS APROBADOS. | |

4. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

NO APLICA

| Capítulo | Monto en pesos corrientes |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1000 Servicios Personales | \$ |
| 2000 Materiales y Suministros | \$ |
| 3000 Servicios Generales | \$ |
| 5000 Inversión Pública | \$ |
| 6000 Inversión Pública | \$ |
| Total | \$ |



5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

| Fuente de financiamiento | Monto en pesos corrientes |
|--------------------------|---------------------------|
| Recursos Federales | \$ |
| | |
| Recursos Estatales | \$ |
| | |
| Total | \$ |

5. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Nada que manifestar

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

| Registro del Programa Presupuestario |
|---|
| Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| Programa Presupuestario: K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR |



Unidad Responsable del PP: U.R. 2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

| Denominación de UR's que participan | Funciones por UR en el Programa Presupuestario |
|---|--|
| 2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none">■ REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA■ FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.■ PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PARA VALIDAR LAS ACCIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA |
| 2001 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN | <ul style="list-style-type: none">■ SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN |
| 2002 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA | <ul style="list-style-type: none">■ INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA■ VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE |



K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, 2024

| | |
|--|---|
| | <p>INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <ul style="list-style-type: none">■ LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA. |
| 2003 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y CULTURA | <ul style="list-style-type: none">■ INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.■ ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA. |
| 2005 DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS | <ul style="list-style-type: none">■ INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL■ REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, |



K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, 2024

| | |
|--|---|
| | <p>EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">■ REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL■ INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL■ EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL■ SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL■ REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL■ ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL |
| <p>2006 DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS</p> | <ul style="list-style-type: none">■ ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO.■ ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES.■ VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.■ ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO. |



Bibliografía

- CONSEJO DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2022. MEDICION DE LA POBREZA EN MEXICO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX)
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN CONAPO <https://www.gob.mx/conapo>
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024
- ARCHIVOS ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos

NO APLICA